

MENDOZA, **26 de mayo de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 80069/25 caratulado: "*DIRECCIÓN DE PERSONAL - Proporcional Vacaciones 2025 - IANNIZZOTTO, Celia Elizabeth - 01/05/2025 - CDIS*".

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud encuadra con lo establecido en los artículos 45° inc. a), del Decreto Nacional N° 1246/15 y en lo dispuesto por ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-R.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

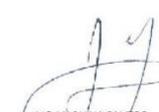
ARTICULO 1º.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar días de licencia proporcional de vacaciones correspondientes al año 2025, del siguiente personal:

**Prof. Celia Elizabeth IANNIZZOTTO** (Legajo N° 20.923-CUIL n° 23-16616788-4)  
Cargos: *Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva - Efectivo*  
*Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple - Efectivo*  
*Computo de antigüedad hasta la fecha de desvinculación definitiva: TREINTA Y TRES (33) años, OCHO (8) meses y CATORCE (14) días.*  
Baja definitiva: *a partir del UNO (1) de mayo de 2025.*  
Proporcional a liquidar: *QUINCE (15) días*

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 212**



LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO